

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
I. MUNICIPALIDAD DE RIO CLARO
ALCALDIA
AGO/svc

CUMPEO, 26 JUN. 2018

La Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

DECRETO: N° 2157 /

VISTOS: Lo dispuesto en el D.F.L N°1 del Ministerio del Interior, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada en D.O. del 26 de Julio del 2006; Ley N° 18.883 del 29.12.89 que aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; D.A. N° 3.722/2017 que aprueba presupuesto municipal para el año 2018 y

CONSIDERANDO:

Afiche de implementación de Códigos de Etica Municipales y Providencia N° 1.718 de Alcaldía.

DECRETO:

NOMINASE a doña SCARLET URRÁ VILLANUEVA, Director de Administración y Finanzas, a realizar la función de Coordinador o Contraparte de Programa de Implementación de Códigos de Eticas Municipales.

Anótese y Comuníquese.

FIRMADO: AMERICO GUAJARDO OYARCE,
ALCALDE; SERGIO VENEGAS CONTRERAS, SECRETARIO MUNICIPAL.



SERGIO VENEGAS CONTRERAS
SECRETARIO



AMERICO GUAJARDO OYARCE
ALCALDE



V. B. DIRECTOR CONTROL INTERNO